



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1061-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1493-08-2011, de fecha 15 de agosto del presente año, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar al señor JAIME ANÍBAL CHUTÁN ARRIAZA, en el puesto de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4072, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos para desempeñar el puesto en referencia;

CONSIDERANDO:

Que así mismo la referida Subdirectora, solicita que se autorice la contratación del señor LESTER EDUARDO POZUELOS VELÁSQUEZ, en el puesto de Piloto I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 5545, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, quien reúne los requisitos para desempeñar el puesto en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación del señor JAIME ANÍBAL CHUTÁN ARRIAZA, en el puesto de Auxiliar de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 4072, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4072, del Programa "13 Elecciones 2011;

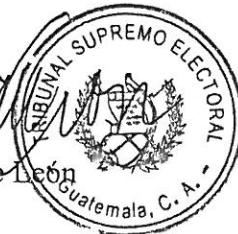
ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación del señor LESTER EDUARDO POZUELOS VELASQUEZ, en el puesto de Piloto I de la Sección de Servicios Generales, plaza No. E 5545, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre de 2011, con salario base mensual de CUATRO MIL QUETZALES EXACTOS (Q.4,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-5545, del Programa "13 Elecciones 2011;

ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día dieciséis de agosto de dos mil once.

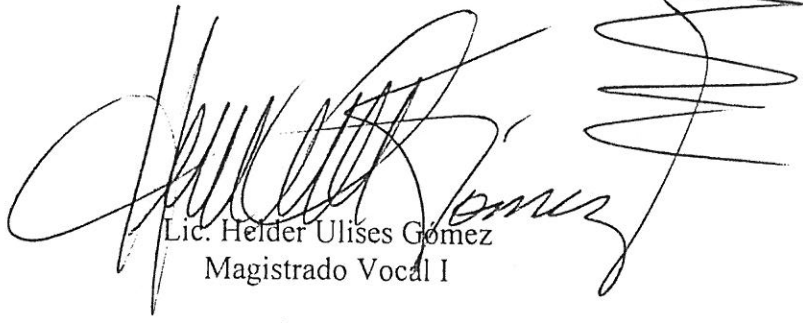
COMUNÍQUESE:

Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta

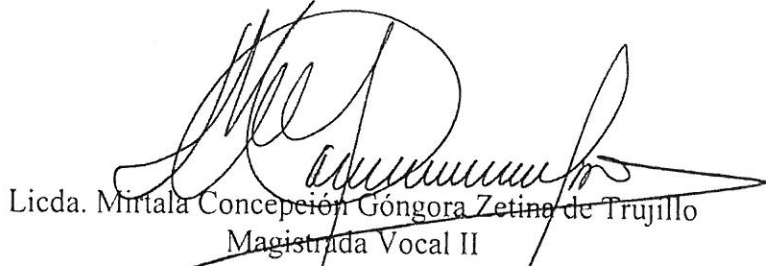




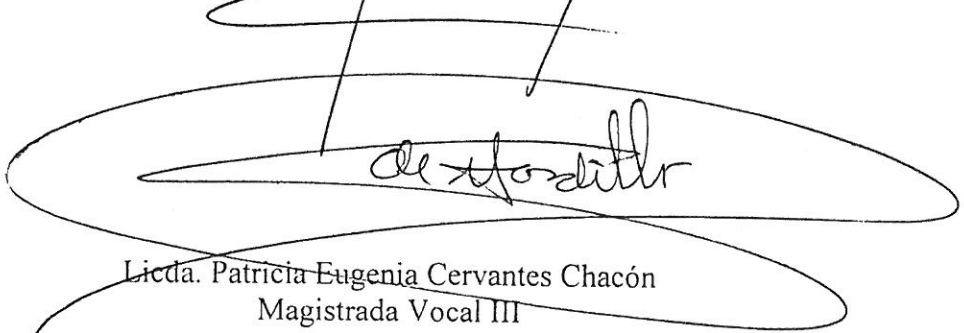
Tribunal Supremo Electoral



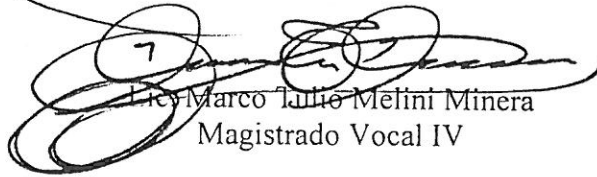
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Julio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General

